

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

1933 Corrección de errores a la Orden de 9 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Superior Facultativo, escala Técnica Superior, opción Ingeniería Aeronáutica de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal. (Código AFT10C18 – 3).

Habiéndose publicado en el BORM n.º 65, de 20 de marzo de 2019 la Orden de 9 de marzo de 2019 de la Consejería de Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería Aeronáutica de la Administración Pública Regional para la estabilización del empleo temporal y advertido error material en la misma, de conformidad con el artículo de 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación en los siguientes términos:

Página 8281

Donde dice:

“El programa de materias específicas es el establecido en la Orden de 15 de enero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (BORM n.º 19, de 24 de enero de 2014).”

Debe decir:

“El programa de materias específicas es el aprobado en la Orden de 16 de febrero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingeniería Aeronáutica de la Administración Pública Regional (BORM n.º 42, de 21 de febrero de 2017).”

Murcia, 21 de marzo de 2019.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.